

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00232064--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION DE BECARIO EN DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

VISTO:

El Expediente Número EX-2022-00232064—UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, solicita la designación de Estudiante bajo la modalidad de Estudiante con asignación de Beca Estímulo; y,

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se elevan las actas de selección correspondiente a la designación del Estudiante MATIAS RAFAEL LAFOURCADE – DNI N° 41.786.980.

Que el mencionado se desempeñará en calidad de Becario en el Departamento de Informática de esta Facultad.

Que el periodo de designación se efectúa desde el 07/04/2022 y hasta el 31/12/2022 y desde el 01/02/2023 y hasta el 31/03/2023.

Que el Estudiante involucrado percibirá una asignación equivalente a \$ 25.000,96 – aprobada por Resolución Decanal Número RD-2022-94-E-UNC-DEC#FAUD; y la misma será solventada con Fondos provenientes de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Designar como Estudiante con asignación de Beca Estímulo al **Alumno MATIAS RAFAEL LAFOURCADE** – **DNI Nº 41.786.980**, para desempeñarse en el Departamento de Informática de esta Facultad, por el periodo desde el 07/04/2022 hasta el 31/12/2022 y desde el 01/02/2023 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO Nº 2: El Personal al que se les asigna Beca Estímulo y que se detallan anteriormente, percibirá una liquidación mensual de Pesos Veinticinco Mil con 96/100 (\$ 25.000,96), y será imputada a la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16 – Fondo Universitario.

ARTICULO Nº 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, Area de Personal y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO